

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

INFORME MENSUAL DE OPORTUNIDAD DE LAS RESPUESTAS A LAS PQRSD

Periodo: 01 al 30 de septiembre de 2018

Bogotá D.C., martes 12 de octubre de 2018

Código: 208-SC-Ft-02 Versión: 1 Vigente: 19/09/2017

> Calle 54 N° 13-30 Cádigo Postal: 110231, Bogota D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajawhieridapopular.gov.co coluctomasigosjawhvendapopular.gov.co















TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION

1.	OB.	JETIVO Y ALCANCE	4
		TODOLOGÍA	
		SARROLLO DEL ANALÍSIS	
	3.1.	PQRSD Recibidas Y Solucionadas	5
:	3.2.	Cálculo del tiempo promedio de respuesta de las PQRSD	6
;	3.3.	Análisis de las respuestas con cierre oportuno	8
,	3.4.	Análisis de las respuestas con cierre inoportuno	8
:	3.5.	Cálculo del indicador	.13
	3.6	Conclusiones	.13

Código: 208-5C-Ft-02 Versión: 1 Vigente: 19/09/2017













INTRODUCCION

En el presente informe se realiza el análisis a la oportunidad de las respuestas a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias por Actos de Corrupción (PQRSD) que fueron interpuestas ante la Caja de la Vivienda Popular (CVP) durante el mes de septiembre y que tenían fecha de cierre en él mismo mes, además de las que se interpusieron en los meses anteriores del 2018, las cuales tenían fecha límite de respuesta el presente mes de análisis o no fueron solucionadas oportunamente.

En este documento se analizarán las tipologías interpuestas, las dependencias receptoras y emisoras de las PQRSD y los tiempos promedios de respuestas en días hábiles, con el fin de determinar el indicador de eficacia de las respuestas a las PQRSD generadas. De igual forma se realiza un análisis a las PQRSD que no fueron contestadas en el tiempo que determina la ley.

La base para este análisis, es todo el universo de PQRSD que recibió la CVP a través de sus diferentes canales de atención durante los nueve primeros meses de 2018, las cuales tenían vencimiento en este mes de análisis.

Se debe aclarar que se tomó como fecha de inicio de los términos de ley, la fecha en el cual las PQRSD quedaron inscritas en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS) (www.bogota.gov.co/sdqs), atendiendo los lineamientos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Se estableció que para la medición se tomaría el indicador de Tipo Eficacia, que tiene como objetivo medir el cumplimiento en las respuestas a las PQRSD interpuestas por el Ciudadano por parte de la CVP. Para ello se estableció la siguiente fórmula para su cálculo:

 $Numero\ total\ de\ respuestas\ emitidas$ $Eficacia = \frac{a\ las\ PQRSD\ en\ el\ mes}{Numero\ total\ de\ PQRSD\ que\ deben\ ser}*100$ $solucionadas\ en\ el\ mes$

Código: 208-5C-Ft-02 Versión: 1 Vigente: 19/09/2017

> Celle 54 N° 13-30 Código Postal i 110231, Bogota D.C. Pax: 3404520 Fax: 3105684 www.cajawiriendepopular.gov.co solucionesidocal/grigendepopular.gov.co











1. OBJETIVO Y ALCANCE

El objetivo principal es determinar el tiempo promedio empleado para resolver y registrar la respuesta definitiva en el SDQS, por las diferentes dependencias responsables de la solución a las PQRSD

Para ello se realizará un análisis por dependencia y por tipología de PQRSD, lo que permitirá conocer la oportunidad a las respuestas tanto por dependencia como por la CVP.

El análisis que se realiza es a las PQRSD interpuestas en los últimos dos meses del 2018, las cuales tienen vencimiento de ley en este mes de análisis, o no fueron solucionadas en los meses anteriores.

2. METODOLOGÍA

Se reviso la información registrada en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS) sobre las distintas PQRSD interpuestas en los meses de septiembre y agosto de 2018. Esto por medio de un reporte que se genera mediante la plataforma del SDQS; el cual es descargado y plasmado en una hoja de cálculo (Excel).

De esta información se selecciona el 100% de las PQRSD que se presentaron en dichos meses. Esto con el objetivo de identificar las que tenían vencimiento en septiembre, o en los meses anteriores y las cuales no fueron solucionadas. Así como las de septiembre, que fueron solucionadas atendiendo los tiempos que determina la ley y las que se solucionaron de manera anticipada; así estas últimas no existirá obligatoriedad legal de resolverla en el mismo mes.

La información que podemos identificar en él reporte es: fecha de ingreso, número de la PQRSD, número radicado de entrada, fecha radicado de respuesta, número radicado de salida, dependencia, canal, tipo de petición, asunto y nombre del peticionario. Al reporte generado, se le incorpora columnas para el cálculo de Tiempo de Ley (días hábiles), el cálculo en días hábiles de respuesta y la columna que indica si la respuesta fue Oportuna o Inoportuna.

Con esta información ya depurada procedemos a plasmar los resultados y realizar los análisis pertinentes.

Código: 208-SC-Ft-02 Versión: 1 Vigente: 19/09/2017











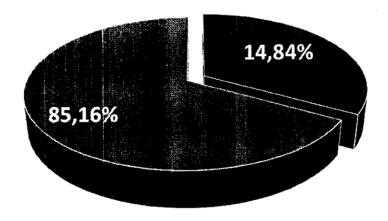
3. DESARROLLO DEL ANALISIS

3.1. PQRSD Recibidas Y Solucionadas.

Durante septiembre del 2018 se recibieron 310 PQRSD, el 52,90% (164) se recibió durante los primeros 15 días del mes y para la segunda mitad se recibió el 47,10% (146) PQRSD. Existiendo un incremento frente al mes anterior (agosto), del 109,54% PQRSD recibidas.

De las recibidas en septiembre, 46 (14,84%) PQRSD, la norma determina que se deben responder en el mismo periodo de presentación. Esto no quiere decir que las 264 (85,16%) PQRSD restantes, que tienen fecha límite de respuesta en otro(s) mes(es), no pudieran haber sido solucionadas en este mes. (Ver Grafica No. 1).

Grafico No. 1 - Total PQRSD Septiembre



■ PQRSD a responder en este mes ■ PQRSD a responder en otro(s) mes(es)

Fuente: SDQS

De las 46 PQRSD que la norma determina que deben responderse en el mes de septiembre, se deben incorporar 118 que no fueron solucionadas en los meses anteriores. En tal sentido, tenemos un total de 164 PQRSD, a las cuales se les debe dar solución de forma prioritaria, antes de finalizar el mes de septiembre.

Código: 208-SC-Ft-02 Versión: 1 Vigente: 29/09/2017

> Celle 54 N° 13:30 Cádigo Postet : 11:0231, Bogota D.C PBX: 34:05684 www.cajavivendepopular.gov.co







Atendiendo lo anteriormente expuesto, para septiembre se dio solución a 279 (100%) PQRSD, distribuidas así:

TABL	A No. 1 - P@	RSD SOLUCIONA	DAS EN SEPT	IEMBRE	
		MES	DE VENCIMIE	NTO	
PQRSD	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL
Perentorias Solucionadas Oportunamente	C	122	0	0	122
Perentorias Solucionadas Inoportunamente	2	34	0	0	36
Solucionadas Anticipadamente	0	0	120	# 4	121
TOTAL	2	156	120	1	279

Fuente: Propia

Los registros arrojados por el SDQS, nos permite concluir que se dio respuesta al 96,34% (158) de las PQRSD que tenían el carácter de respuesta perentoria. Y de las 46 (100%) PQRSD, que tenían que responderse dentro del mismo mes de presentación (septiembre), se logró dar respuesta al 95,65% (44) de ellas; de las cuales 41 (93,18%) fueron solucionadas de manera oportuna como lo determina la ley.

En el punto 3.4 "Análisis de las respuestas con cierre inoportuno" de este informe, analizaremos 42 PQRSD que no se atendieron de manera oportuna.

3.2. Cálculo del tiempo promedio de respuesta de las PQRSD

Para el mes de septiembre del 2018, el promedio de días para dar respuestas a las PQRSD interpuestas ante la Caja de la Vivienda Popular fue de 10,04 días hábiles, siendo este valor superior al del mes inmediatamente anterior (agosto), el cual se ubicó 9,51 días hábiles.

Sin embargo, podemos determinar que la entidad genero un ahorro del 39,75% en la gestión de las 279 PQRSD para el mes de septiembre; esto representa 6,63 días hábiles promedio; en donde la CVP los pudo utilizar en las demás actividades que demanda la entidad.

Código: 208-SC-Ft-02 Versión: 1 Vigente: 19/09/2017











			TIPOL	OGIA			
DEPENDENCIA	CONSULTA (30 DÍAS HÁBILES)	JERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL (15 DÍAS HÁBILES)	JERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR (15 DÍAS HÁBILES)	QUEJA (15 DÍAS HÁBILES)	RECLAMO (15 DÍAS HÁBILES)	SOLICITUD DE COPIA (10 DÍAS HÁBILES)	PROMEDIO X DEPENDENCIA (DÍAS HÁBILES)
Área de servicio a la ciudadanía	2,00		4,80		0,00		3,40
Dirección de mejoramiento de barrios	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	1 0 ,50	8,73		And the factor of the factor o		9,61
Dirección de mejoramiento de vivienda	7,33		6,49		300 - 37 Alexandria 312 - 37	5,00	6,27
Dirección de reasentamientos humanos	, 445.44	13,00	9,08	12,50	a mandalik kan in mananisi (i	10,00	11,15
Dirección de urbanizaciones y titulación	27,00	18,00	13,07			8,00	16,52
Sub dirección financiera	9,00		5,57				7,29
Dirección general			6,00				6,00
Dirección jurídica			8,75	16,00	- ************************************		12,38
TOTAL	11,33	13,83	7,81	14,25	0,00	7,67	10,04

Fuente: Propia

En este mes de análisis, 8 áreas o dependencias de la CVP atendieron las 279 PQRSD solucionadas. En donde la Dirección de Reasentamientos Humanos fue la que mayor número de PQRSD solucionadas con un 37,63% (105), con un desempeño en la emisión de sus respuestas que en promedio fue de 11,15 días hábiles. El desempeño más alto fue de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación, siendo la dependencia que más tiempo utilizó empleando 16,52 días hábiles, para atender las 82 PQRSD que solucionaron.

Para este mes se atendieron 6 tipologías de PQRSD; de las cuales, la "Consulta" fue la que alcanzo un mayor ahorro en días para sus respuestas; con una eficiencia del 62,22% (18,67 días hábiles), frente al límite de 30 días hábiles que tenían. Caso contrario fue la tipología "Queja" ya que se dio respuesta utilizando el 95,00% del tiempo límite en

Código: 208-SC-Ft-02 Versión: 1 Vigente: 19/09/2017

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogota D.C. PBX: 3494520 Fax: 2105684 www.cajaviviendapopular.gov.co solucionsagocajavivendapopular.gov.co









promedio, lo que significa el ahorro solo fue de 0,75 días hábiles, de los 15 días hábiles que se poseían.

3.3. Análisis de las respuestas con cierre oportuno

De las 279 (100%) PQRSD solucionadas en septiembre, 158 (56,63%) corresponden a las que la ley determinaba que debían responderse antes de finalizar este mismo mes. Y 121 (43,37%) se solucionaron de manera anticipada; así los términos de ley establecerían que podrían responderse en el(los) siguiente(s) mes(es).

Del total de PQRSD solucionadas oportunamente en septiembre (243), la tipología más gestionada fueron los "Derechos de Petición de Interés Particular" con un total de 224 (92,18%); y la dependencia que más gestiono las respuestas de manera oportuna a las PQRSD fue la "Dirección de Reasentamientos Humanos" con un total de 102 (41,98%).

De la dependencia mencionada anteriormente, se debe destacar que logro dar respuesta de manera oportuna a 48 de las 51 PQRSD que debían ser atendidas antes de finalizar el mes de septiembre.

3.4. Análisis de las respuestas con cierre inoportuno

Para septiembre de 2018, se identificaron que 42 (100%) PQRSD, no fueron solucionadas dentro del tiempo determinado por la ley. De ellas, 5 (11,90%) debió ser solucionadas en el mes de agosto y 37 (88,10%) debieron ser solucionadas en el mes de septiembre. Y aunque se dio respuesta en el mes de septiembre, 36 (85,71%) PQRSD fueron solucionadas por fuera de los tiempos que determina la ley. Por ultimo, 6 (14,29%) PQRSD no fueron solucionadas en el presente mes de análisis, lo que indica que deberá tenerse en cuenta para el próximo mes (octubre) de análisis.

Frente al mes inmediatamente anterior (agosto), en septiembre se redujeron los incumplimientos en los tiempos de respuesta pasando de 50 a 42 PQRSD, lo que significa una reducción del 19,05% en el número de casos.

Código: 208-5C-Ft-02 Versión: 1 Vigente: 19/09/2017











		TABLA N	o. 3 – CIERRE INC	PORTU	NO DE L	AS PQRSD		
#	FECHA INGRESO	NÚMERO PETICIÓN SDQS	DEPENDENCIA	TIPO DE 'PETICIÓN	TIEMPO DE RESPUESTA (DÍAS HÁBILES)	FECHA DE RESPUESTA MAXIMA	FECHA RADICADO DE RESPUESTA	TOTTAL GESTIÓN (DIAS HABILES)
1	7/08/2018	1958792018	Dirección de urbanizaciones y titulación	DPIG	15	29/08/2018	7/09/2018	22
2	8/08/2018	1969272018	Dirección de urbanizaciones y titulación	DPIP	15	30/08/2018	Por fuera del mes	+39
3	8/08/2018	1969262018	Dirección de urbanizaciones y titulación	DPIP	15	30/08/2018	Por fuera del mes	+39
4	8/08/2018	1960492018	Área de servicio a la ciudadanía	DPIP	15	30/08/2018	Por fuera del mes	+39
5	13/08/2018	2000752018	Dirección jurídica	Q	15	4/09/2018	5/09/2018	16
6	13/08/2018	1998312018	Dirección de reasentamientos humanos	DPIP	15	4/09/2018	5/09/2018	16
7	13/08/2018	1998062018	Dirección de urbanizaciones y titulación	DPIP	15	4/09/2018	5/09/2018	16
8	13/08/2018	1997802018	Dirección de urbanizaciones y titulación	DPIP	15	4/09/2018	5/09/2018	16
9	15/08/2018	2031822018	Dirección de urbanizaciones y titulación	sc	10	30/08/2018	7/09/2018	16
10	15/08/2018	2023002018	Dirección de urbanizaciones y titulación	DPIP	15	6/09/2018	7/09/2018	16
11	15/08/2018	2022972018	Dirección de urbanizaciones y titulación	DPIP	15	6/09/2018	7/09/2018	16

¹ Sigla por el tipo de Tipología: **C** – Consulta; **DAC** - Denuncia por actos de corrupción; **DPIG** - Derecho de petición de interés general; DPIP - Derecho de petición de interés particular; F - Felicitación; Q - Queja; R - Reclamo; SAI - Solicitud de acceso a la información; SC - Solicitud de copia

Código: 208-SC-Ft-02 Versión: 1 Vigente: 19/09/2017

Calle 34 N° 13-30 Código Postal (110231, Bogota D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105634 www.cajav/riendspopular.gov.co soluciohea@cajav/viendapopular.gov.co















		TABLA No	s. 3 – CIERRE INO	PORTU	NO DE LA	AS PORSD		
#	FECHA INGRESO	NÚMERO PETICIÓN SDQS	DEPENDENCIA	TIPO DE 'PETICIÓN	TIEMPO DE RESPUESTA (DÍAS HÁBILES)	FECHA DE RESPUESTA MAXIMA	FECHA RADICADO DE RESPUESTA	TOTTAL GESTIÓN (DIAS HABILES)
12	15/08/2018	2022922018	Dirección de urbanizaciones y titulación	DPIP	15	6/09/2018	7/09/2018	16
13	15/08/2018	2022912018	Dirección de urbanizaciones y titulación	DPIP	15	6/09/2018	7/09/2018	16
14	17/08/2018	2058312018	Dirección de urbanizaciones y titulación	DPIP	15	10/09/2018	12/09/2018	17
15	17/08/2018	2058312018	Dirección de urbanizaciones y titulación	DPIP	15	10/09/2018	12/09/2018	17
16	17/08/2018	2058282018	Dirección de urbanizaciones y titulación	DPIP	15	10/09/2018	12/09/2018	17
17	17/08/2018	2058212018	Dirección de urbanizaciones y titulación	DPIG	15	10/09/2018	11/09/2018	16
18	21/08/2018	2071922018	Dirección de urbanizaciones y titulación	DPIP	15	11/09/2018	12/09/2018	16
19	21/08/2018	2071642018	Dirección de urbanizaciones y titulación	DPIP	15	11/09/2018	12/09/2018	16
20	21/08/2018	2071522018	Dirección de urbanizaciones y titulación	DPIP	15	11/09/2018	12/09/2018	16
21	23/08/2018	2097272018	Dirección de urbanizaciones y titulación	DPIP	15	13/09/2018	17/09/2018	17
22	23/08/2018	2096952018	Dirección de reasentamientos humanos	sc	10	6/09/2018	7/09/2018	11

Código: 208-SC-Ft-02 Version: 1 Vigente: 19/09/2017

Calle 54 N° 13-30 Cödiga Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 FBX: 3105684 www.cojavińendajopulacjov.co colucionasigicajakiviendajopulacijov.co











		TABLA N	o. 3 – CIERRE INC	PORTU	NO DE L	AS PQRSD		
#	FECHA INGRESO	NÚMERO PETICIÓN SDQS	DEPENDENCIA	TIPO DE 'PETICIÓN	TIEMPO DE RESPUESTA (DÍAS HÁBILES)	FECHA DE RESPUESTA MAXIMA	FECHA RADICADO DE RESPUESTA	TOTTAL GESTIÓN (DIAS HABILES)
23	23/08/2018	2096582018	Dirección de urbanizaciones y titulación	DPIP	15	13/09/2018	17/09/2018	17
24	27/08/2018	2124182018	Dirección de urbanizaciones y titulación	DPIP	15	17/09/2018	21/09/2018	19
25	27/08/2018	2124052018	Dirección de urbanizaciones y titulación	DPIP	15	17/09/2018	21/09/2018	19
26	28/08/2018	2131712018	Dirección de urbanizaciones y titulación	DPIP	15	18/09/2018	21/09/2018	18
27	28/08/2018	2131002018	Dirección de urbanizaciones y titulación	DPIG	15	18/09/2018	19/09/2018	16
28	28/08/2018	2130912018	Dirección de urbanizaciones y titulación	DPIP	15	18/09/2018	21/09/2018	18
29	28/08/2018	2128972018	Área de servicio a la ciudadania	DPIP	15	18/09/2018	Por fuera del mes	+24
30	2 9/08/2018	2143182018	Dirección de urbanizaciones y titulación	DPIP	15	19/09/2018	21/09/2018	17
31	29/08/2018	2140562018	Dirección de mejoramiento de vivienda	DPIP	15	19/09/2018	20/09/2018	16
32	29/08/2018	2137432018	Dirección de urbanizaciones y titulación	DPIP	15	19/09/2018	25/09/2018	19
33	30/08/2018	2157942018	Dirección de urbanizaciones y titulación	DPIP	15	20/09/2018	21/09/2018	16

Código: 208-SC-Ft-02 Versión: 2 Vigente: 19/09/2017

Calle 54 N° 13-30 Côdigo Postat : 110231, Bogota D.C. PBX: 3494520 Fax: 2109684 www.eajawiviendapopular.gov.co tolucionas@cajawiviendapopular.gov.co













		TABLA No	s. 3 – CIERRE INO	PORTU	NO DE L	AS PQRSD		
	FECHA INGRESO	NÚMERO PETICIÓN SDQS	DEPENDENCIA	TIPO DE PETICIÓN	TIEMPO DE RESPUESTA (DÍAS HÁBILES)	FECHA DE RESPUESTA MAXIMA	FECHA RADICADO DE RESPUESTA	TOTTAL GESTIÓN (DIAS HABILES)
34	30/08/2018	2157722018	Dirección de urbanizaciones y titulación	DPIP	15	20/09/2018	21/09/2018	16
35	30/08/2018	2155482018	Dirección de urbanizaciones y titulación	DPIP	15	20/09/2018	21/09/2018	16
36	31/08/2018	2170162018	Dirección de urbanizaciones y titulación	DPIP	15	21/09/2018	26/09/2018	18
37	31/08/2018	2170082018	Dirección de urbanizaciones y titulación	DPIP	15	21/09/2018	26/09/2018	18
38	3/09/2018	2184512018	Dirección de urbanizaciones y titulación	DPIP	15	24/09/2018	Por fuera del mes	+20
39	3/09/2018	2183962018	Dirección de urbanizaciones y titulación	DPIP	15	24/09/2018	Por fuera del mes	+20
40	3/09/2018	2183752018	Dirección de reasentamientos humanos	DPIP	15	24/09/2018	26/09/2018	17
41	4/09/2018	2196932018	Dirección de urbanizaciones y ìitulación	DPIP	15	25/09/2018	27/09/2018	17
42	4/09/2018	2194972018	Dirección de urbanizaciones y titulación	DPIP	15	25/09/2018	27/09/2018	17

Fuente: Propia

La anterior tabla nos permite concluir que las 42 PQRSD que tienen respuesta inoportuna, estas excedieron los límites de tiempo determinados por la ley en un 126,49% en promedio.

Código: 208-5C-Ft-02 Versión: 1 Vigente: 19/09/2017

Calle 54 N° 13-30 Código Postal ; 110231, Bogota D.C. PBX: 349430 Fax: 2105584 www.cajaviwendapopular.gov.co schudones@cajaviviandapopular.gov.co









3.5. Cálculo del indicador

El indicador definido para medir el cumplimiento en las respuestas a las PQRSD interpuestas por el Ciudadano por parte de la CVP, es del tipo de Eficacia, el cual se calcula de la siguiente forma:

	TABLA No. 4 - CÁLCULO DEL INDICA	DOR DE EFICACIA	
NOMBRE DEL INDICADOR	CÁLCULO DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO
Eficacia de Respuestas a las PQRSD	(Número total de respuestas emitidas a las PQRSD en el mes) / (Número total de PQRSD que deben ser solucionadas en el mes) * 100	((279) / (164)) x 100	170,12%

Fuente: Propia

La anterior formula indica que se solucionaron 115 PQRSD más de las que se tenían contempladas. Lo que representa un incremento en la solución de PQRSD, cercana al 174,24% frente al mes anterior.

3.6 Conclusiones

La tipología de mayor eficiencia en la gestión de su respuesta fue la "Consulta" con un 62,22% de ahorro, lo que representa 18,67 días hábiles ahorrados, de los 30 días hábiles máximos que permite la Ley. Y la "Queja" es la tipología que mayor tiempo emplea para dar respuesta a las PQRSD, utilizando el 95,00% del tiempo límite en promedio, lo que significa un ahorro de tan solo el 0,75 de días hábiles, de los 15 días que permite la Ley. (Ver Tabla No. 5)

TABLA No. 5. TIEMPOS	S LIMITE Y PROMEDIO	DE RESPUESTA	
TIPOLOGIA	PROMEDIO DIAS UTILIZADOS (HÁBILES)	MÁXIMO DE DIAS (HÁBILES)	PORCENTAJE DE EFICACIA
Queja	14,25	15	95,00%
Derecho de petición de interés general	13,83	15	92,22%
Consulta	11,33	30	37,78%

Código: 208-SC-Ft-02 Versión: 1 Vigente: 19/09/2017

> Calle 54 N° 13-30 Cödigo Postat : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.eajavkveridapopulár.gov.co









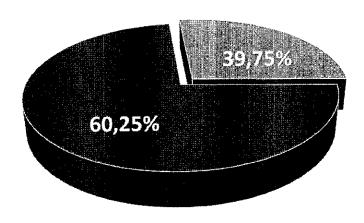
TIPOLOGIA	PROMEDIO DIAS UTILIZADOS (HÁBILES)	MÁXIMO DE DIAS (HÁBILES)	PORCENTAJE DE EFICACIA
Solicitud de copia	7,67	10	76,67%
Derecho de petición de interés particular	7,81	15	52,07%
Reclamo	0,00	15	0,00%

Fuente: Propia

En términos generales frente a las tipologías, podemos indicar que para el mes de septiembre la entidad utilizo 10,04 días hábiles promedio para dar respuesta a las 279 PQRSD.

Lo anterior representa una eficiencia del 39,75%, como se puede ver en la gráfica No. 2.

Grafica No. 2 - PORCENTAJE DE DIAS UTILIZADOS



■ Promedio Dias Utilizados

■ Ahorro

Fuente: SDQS

Código: 208-5C-Ft-02 Versión: 1 Vigente: 19/09/2017

Calle 54 N° 13-30 Cödigo Postat ; 110231, Bogota D.C. PBX: 3494520 Fbx: 210584 www.cajaviviendapopular.gov.co soluciones@cajavivesidepopular.gov.co











La conclusión es que las ocho (8) dependencias que dieron respuesta a las 279 PQRSD para el mes de septiembre, emplearon en promedio 10,04 días hábiles, de los 16,67 promedio máximo que permite la Ley, permitiendo que se ahorraran en promedio 6,63 días hábiles.

CARLOS FELIPE GAMBOA GAMBOA Director de Gestión Corporativa y CID









